

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (Boletín Oficial del Estado del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La recaudadora ejecutiva en funciones, Lourdes Gil Abad
08/7250

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Citación para notificación de débitos pendientes

No habiendo sido posible practicar la notificación de la Providencia de Apremio, por causas no imputables al Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento y habiéndose realizado los intentos de notificación exigidos en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan al pie, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en las oficinas de este Ayuntamiento de Astillero, sito en la calle San José, 10, de Astillero, en horario 9:00 a 13:30 horas de lunes a viernes, con el fin de efectuar el acto administrativo de la notificación de débitos pendientes que les afecta.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio Administrativo-Providencia de Apremio.

A.A.B.= Agua, Alcantarillado y Basuras; SANINF = Sanciones e Infracciones

DNI/NIF	Apellidos y Nombre	Concepto	Fecha Envío
013510646D	GUTIERREZ*PENAGOS,MARIA DOLORES	.A.B.	29/04/2008
078884838J	LARRALDE*GARCIA,ANTONIO	SANINF	09/04/2008
072046275V	TARDIO*GONZALEZ,JESUS MANUEL	SANINF	09/04/2008

Astillero, 13 de mayo de 2008.—El tesorero, Fernando López Gutiérrez.
08/6864 correo pili-4-2

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Citación para notificación de providencia de apremio

SUMINISTRO DE AGUA VILLAESCUSA EJERCICIO 2.006

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan al pie, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en las oficinas de este Ayuntamiento de Astillero, sito en la calle San José, 10, de Astillero, en horario 9,00 a 13,30 horas de lunes a

viernes, con el fin de efectuar el acto administrativo de la notificación de la Providencia de Apremio pendientes que les afecta.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Recaudación Ejecutiva- Apremio Administrativo-Providencia de apremio.

Órgano competente para su tramitación: Ayuntamiento de Astillero- Unidad de Recaudación.

DNI/NIF	NOMBRE/RAZON SÓCIAL	FECHA DEV. CORREOS
013735940	H AGUDO*LASO,FEDERICO	25/04/2008
B3950092	1 ATLAS CANTABRIA S.L.L, OBRAS BARQUERO*GUTIERREZ,JOSEFA	24/04/2008
013751277	Z BAUTISTA*HIGUERA,EUGENIO	25/04/2008
	BOLADO*PARDO,DOMINGO	24/04/2008
013760317	S CADAVID*LASO,JOSE ALBERTO	28/04/2008
013515347	H CAGIGAS*CASTANEDO,JOSE LUIS	24/04/2008
089900374	K CAGIGAS*HERRAN,JOSE MARIA	29/04/2008
089900209	V CALVETE*MUNOZ,PEDRO	25/04/2008
	CALVO*MORA,AGUSTIN	24/04/2008
020214361	Y CAMPON*GOMEZ,OSCAR	29/04/2008
	CANAL*SIERRA,MIGUEL	24/04/2008
	CARRANCIO*GIL,LINO	25/04/2008
B3909570	8 COBO*FERNANDEZ,ANGEL	25/04/2008
089900317	X CONSTRUCCIONES SELAYA, S.L.	24/04/2008
089900124	R COOPERATIVA,DEL CAMPO	24/04/2008
	COTERO*LAVIN,MARIANO	25/04/2008
013731377	D ECHEVARRIA*CARRERA,ADELA	24/04/2008
	ESPINA*GUTIERREZ,MARIANO	24/04/2008
	FERNANDEZ*ABASCAL,MANUEL	24/04/2008
013683570	L GARCIA*MORENO,MARIA DEL ROCIO	25/04/2008
	GUTIERREZ*OBREGON,ANTONIO	24/04/2008
	LIANO,NATIVIDAD	25/04/2008
089900126	A MARTINEZ*QUINTANA,TOMAS	25/04/2008
089900423	R MAUREGUI*INCHAUSPI,NEVES	24/04/2008
013529131	W MIÑAU*FRIAS,LUCRECIA	29/04/2008
071248457	T PEREZ*MERINO,LUIS	25/04/2008
B3933253	1 PROMOCIONES SOBARZO S.L.	24/04/2008
B3938379	9 PROMOTORA SENORIO DE LIAÑO S.L.	25/04/2008
	ROBLEDO*BARRIO,NICOLAS	25/04/2008
B3949209	5 RUGAMA*GUTIERREZ,HERMENEGILDO	24/04/2008
	S.L.,MARKGESFIN	25/04/2008
	SAINZ*CASTANEDO,GABINO	29/04/2008
	SAINZ*PEREDA,CARMELO	25/04/2008
020204231	L SANCHEZ*HERNANDEZ,MARGARITA	25/04/2008
	SARO,MANUEL	25/04/2008
	SOCIEDAD*DEPORTIVA,LIAÑO	25/04/2008

Astillero, 13 de mayo de 2008.—El tesorero, Fernando López Gutiérrez.
08/6862

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Citación para notificación de Providencia de Apremio, Impuesto de Bienes Inmuebles -Urbana- Ejercicio 2007.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan al pie, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en las oficinas de este Ayuntamiento de Astillero, sito en la Calle San José, 10, de Astillero, en horario 9:00 a 13:30 horas de lunes a viernes, con el fin de efectuar el acto administrativo de la notificación de débitos pendientes que les afecta.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio Administrativo-Providencia de apremio de Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana Ejercicio 2007.